

Anexo 3.1.1.B. ACTA 1465

**PREMIO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2018
“Centenario de la Reforma Universitaria”**

Bases de la Convocatoria

I. **Fundamento**

La CIC tiene como objetivo primario desarrollar Investigación Científica y Tecnológica que genere conocimiento, innovación y soluciones concretas para la sociedad.

En este contexto los premios a “Ciencia, Tecnología e Innovación 2018” buscan distinguir Investigadores y Líneas de trabajo cuyos resultados fortalezcan el objetivo mencionado. En especial en esta convocatoria se favorecerán los Rubros AGUA, ENERGIA Y AMBIENTE.

II. **Objetivo del Premio**

Distinguir a investigadores científicos, grupo de investigación, o instituciones científicas por el impacto de su investigación en la mejora de calidad de vida de la población de la provincia de Buenos Aires, por los resultados de sus tareas de Investigación e Innovación.

III. **Destinado a:**

El concurso está destinado a investigadores, grupo de investigadores, centros de investigadores o instituciones pública o privada que residan en la Provincia de Buenos Aires y estén relacionados con generación de conocimiento y su aplicación y transferencia.

IV. **Premio:**

La Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) adjudicará uno o más subsidios cuyo monto y cantidad decidirá oportunamente el Directorio, en función del presupuesto 2018, así como Menciones de Honor a investigadores, Grupos de I+D+I o Instituciones Científicas.

Las postulaciones a los premios podrán realizarse en dos categorías:

- Investigación
- Innovación

Y en las 7 áreas que constituyen las Comisiones

- Cs. Agrícolas, Producción y Salud Animal
- Cs. Biológicas, Ambiente y Salud
- Cs. Sociales y Humanas
- Física-Matemática-Química-Astronomía
- Geología-Minería e Hidrología
- Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
- TICS, Electrónica e Informática

V. **Desarrollo del Concurso y Cronograma:**

- a) Los investigadores o grupos de investigadores postularán una investigación o innovación en concordancia con la temática planteada en el objetivo (punto II), destacándose aspectos como originalidad, pertinencia, relevancia y coherencia.
- b) La convocatoria a concurso público se realizará entre el 5 y el 30 de Marzo del 2018. El material de consulta estará disponible en la web www.cic.gba.gob.ar.

VI. **Requisitos**

- a) Los postulantes (o integrantes del grupo postulante) deberán ser argentinos o extranjeros con más de cinco años de residencia en el país.
- b) Los postulantes (o integrantes del grupo postulante) deberán habitar en territorio bonaerense al momento de la presentación a la convocatoria.
- c) El o los postulantes deberán pertenecer a un Centro de Investigación o bien a una Institución público/privada relacionada con la Investigación, Educación o Innovación Tecnológica ubicada en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

- d) El o los postulantes deberán presentar la metodología utilizada, y los principales resultados de investigación/innovación obtenidos. Los resultados podrán acompañarse de constancias documentales/material multimedial o prototipos en los casos que correspondiera.

VII. **Obligaciones de los Premiados**

En caso de publicar con posterioridad a la convocatoria un trabajo derivado de la investigación premiada, se deberá mencionar el apoyo recibido de la CIC, remitiendo un ejemplar al organismo para su registro y archivo.

VIII. **El Jurado**

- a) La selección de las propuestas estará a cargo de un Jurado expresamente constituido para este premio, conformado por científicos de diversas áreas quienes elevarán, su dictamen al Directorio de la CIC. Será ponderada la originalidad, pertinencia, relevancia, coherencia, el aporte que realiza la investigación/innovación en la mejora de la calidad de vida, y la cantidad de individuos beneficiados/potencialmente beneficiados en el ámbito de la Provincia.
- b) Las decisiones del Directorio son definitivas e inapelables.

IX. **Otras disposiciones**

- a) La documentación que presente el postulante revestirá el carácter de declaración jurada e implicará la aceptación plena y sin reservas de las bases del concurso y del formulario de inscripción correspondiente.
- b) Las solicitudes recibidas por CIC y su contenido serán confidenciales. Sólo el jurado y el Directorio de la CIC podrán tener acceso a dicha documentación, con expresa indicación de su confidencialidad.
- c) El Directorio de la CIC, resolverá cualquier cuestión que no esté explícitamente establecida en el reglamento o que requiera de interpretación. Sus decisiones serán definitivas e inapelables.

- d) Quedarán excluidos de la presente convocatoria, miembros del Directorio, de la Comisión Evaluadora y aquellos que recibieron el premio anteriormente.

- f) Los postulantes deberán entregar el formulario correspondiente en el Departamento Subsidios de la C.I.C. en la versión en papel como así también remitir por correo electrónico una versión digital al mail departamentosubsidios@gmail.com indicando en el asunto PREMIO CS.TEC. E INNOV. "APELLIDO DIRECTOR"

Anexo 3.1.1.F. ACTA 1465

**PREMIO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2018
“Centenario de la Reforma Universitaria”**

FORMULARIO DE SOLICITUD

**ID solicitud
(reservado para la CIC)**

1. RUBRO EN EL CUAL SE PRESENTA:

Rubro en el cual se presenta Seleccione uno

2. TÍTULO: *(Máximo 30 palabras)*

3. RESUMEN: *(Máximo 300 palabras)*

4. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO: *(Máximo 50 palabras)*

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: *(Máximo 150 palabras)*

6. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS: *(Máximo 500 palabras)*

7. METAS CUMPLIDAS POR EL PROYECTO: *(Máximo 150 palabras)*

--

8. PROBLEMÁTICA A RESOLVER:

--

9. GRADO DE IMPACTO: *Describir como se modificó la situación inicial del problema con la realización del Proyecto y los beneficios aportados por el mismo a la comunidad bonaerense. (Máximo 300 palabras)*

--

10. ANEXOS: *Incluir aquí notas periodísticas, recortes gráficos, etc. surgidos de las actividades relacionadas con el Proyecto.*

--

11. DIRECTOR DEL PROYECTO

APELLIDO:	
NOMBRES:	
DOCUMENTO: TIPÓ:	NRO:
GRADO ACADÉMICO:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
CATEGORIA DE INVESTIGADOR:	
INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE:	
DOMICILIO: CALLE:	N°
LOCALIDAD:	CP:
PROVINCIA:	
TELÉFONO :	CEL :
CORREO ELECTRÓNICO:	
CUIL/CUIT:	

12. INTEGRANTES: *Completar los datos como en el punto 11 para cada uno de los integrantes del proyecto.*

FIRMA DEL DIRECTOR

ACLARACIÓN